



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00018355- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Planificación y Gestión para actualizar la retribución mensual de contratos de locación de servicio profesional independiente (sin relación de empleo público), y

CONSIDERANDO:

Que existe factibilidad presupuestaria para afrontar las presentes erogaciones.

Que para ello, se hace necesario modificar cláusula Sexta de los contratos, incorporando cláusula adenda del valor actualizado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, mediante clausula adenda, el incremento de la retribución que percibirá cada profesional, en las cuotas mensuales en concepto de honorarios profesionales, desde la correspondiente a agosto de 2022 y hasta la correspondiente a la finalización de cada contrato, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Incremento sobre retribución vigente julio/2022	Resolución que aprueba contratación
FLORIANI, Leticia	\$ 3.807	RD-2022-5-E-UNC-DEC#FA
FORNÉ POJOMOVSKY, Isabella	\$ 3.046	RD-2022-3-E-UNC-DEC#FA
FERNÁNDEZ, Marina	\$ 5.330	RD-2022-26-E-UNC-DEC#FA

Moyano, Estefania	\$ 1.523	RD-2021-785-E-UNC-DEC#FA
RAGESSI, Federico	\$ 3.046	RD-2021-786-E-UNC-DEC#FA
CARGNELUTTI, María Cecilia	\$ 4.569	RD-2021-788-E-UNC-DEC#FA
MÁRQUEZ SAUAD, Agustina María	\$ 3.046	RD-2021-784-E-UNC-DEC#FA
FONTAINE CASTELLO, Agustín	\$ 1.523	RD-2022-14-E-UNC-DEC#FA, RD-2022-99-E-UNC-DEC#FA
FERNÁNDEZ, María Gimena	\$ 2.284	R RD-2022-358-E-UNC-DEC#FA
GHERSCOVICI PATTINI, Luna Laura	\$ 4.569	RD-2022-6-E-UNC-DEC#FA
GÓMEZ, Hugo Esteban	\$ 2.284	RD-2021-792-E-UNC-DEC#FA
STRINGA, Lourdes Agustina	\$ 3.807	RD-2022-7-E-UNC-DEC#FA
BUSTOS, Daniela Soledad	\$ 1.523	RD-2021-789-E-UNC-DEC#FA
COSEANI, Daniela del Valle	\$ 1.523	RD-2022-215-E-UNC-DEC#FA
MADOLON, Nadine Esther	\$ 3.807	RD-2022-101-E-UNC-DEC#FA
ORTIZ SUÁREZ, María Soledad	\$ 1.523	RD-2022-104-E-UNC-DEC#FA

ALBRECHT, Débora Micaela	\$ 3.807	RD-2022-322-E-UNC-DEC#FA
--------------------------	----------	--------------------------

ARTÍCULO 2º: Financiar las erogaciones dispuestas de acuerdo con las imputaciones presupuestarias previstas en contrato original para cada caso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar y remitir las actuaciones al Área Económico Financiera, para la notificación a los interesados y demás efectos.